

# ANUNCIO

**Expediente nº:** PLN/2026/6

**Órgano Colegiado:** Pleno

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha convocada **sesión Extraordinaria** para el próximo **día 15 de abril de 2026 a las 12:00 horas** que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Espinar, para tratar cuantos asuntos se relacionan en el orden del día aprobado mediante Resolución de Alcaldía adjunta a este documento.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



# DECRETO

**Expediente nº:** PLN/2026/6

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Órgano Colegiado:** Pleno

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el artículo 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente se emite la siguiente

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Convocar el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria el próximo día 15 de abril de 2026 a las 12:00 horas que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Espinar para tratar cuantos asuntos se relacionan en el siguiente orden del día:

### A) APROBACIÓN DEL ACTA

No hay asuntos

### B) DACIÓN DE CUENTA

No hay asuntos

### C) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación inicial de la estructura de costes del contrato de concesión de servicios para el abastecimiento de agua y de la red de saneamiento y depuración del municipio de El Espinar

### D) PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

No hay asuntos

### E) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

### F) ASUNTOS DE URGENCIA



No hay asuntos

### **G) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a los miembros integrantes del Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

**TERCERO.** Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, dando fe de ello el Secretario, en El Espinar fecha de firma.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

